



OHL
Servicios-Ingesan

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

2016

- **Central: C/ CALERUEGA 102-104, 11º PLANTA, 28033 MADRID.**
- **Delegación Centro: C/ CALERUEGA 102-104, 7º PLANTA, 28033 MADRID.**
- **Delegación Noreste: C/ PALLARS 193, 2º PLANTA, 08005 BARCELONA.**
- **Oficina Técnica Noroeste: C/ ISAAC PERAL 42, 1º IZQ., 15008 A CORUÑA.**
- **Delegación Sur: AV. REPUBLICA DE ARGENTINA 24, 1ª PLANTA, 41011 SEVILLA.**

Declaración Validada
SOS ICS Ibérica, S.A.

CONTENIDO

1. OBJETO Y ALCANCE	3
1.1. Objeto	3
1.2. Alcance	3
2. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN	3
2.1. Presentación de la organización	3
2.2. Estructura y organigrama	4
2.3. Datos e información de Contacto	4
2.4. Resumen de actividades	7
3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL.....	8
4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL	9
5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES.....	11
5.1. Criterios y metodología de identificación y evaluación.....	11
5.2. Aspectos medioambientales directos.....	12
5.3. Aspectos medioambientales indirectos.....	13
6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES	15
6.1. Objetivos para el 2014 – 2016	15
6.2. Objetivos para el 2015 – 2017	18
7. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL	23
7.1. Indicadores básicos: Eficiencia Energética	23
7.2. Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales	25
7.3. Indicadores básicos: Agua.....	28
7.4. Indicadores básicos: Residuos.....	29
7.5. Indicadores básicos: Biodiversidad.....	31
7.6. Indicadores básicos: Emisiones.....	31
7.7. Comportamiento respecto a las disposiciones legales.....	34
8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES	35
9. ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	39
9.1. Comunicaciones a los grupos de interés:	39
10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL	40

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

1. OBJETO Y ALCANCE

1.1. Objeto

La presente declaración medioambiental, elaborada y publicada por OHL Servicios - Ingesan, tiene por objeto ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada de la organización en relación con su estructura y actividades, su política y sistema de gestión medioambiental, sus aspectos medioambientales e impacto ambiental, su programa, objetivos y metas medioambientales, su comportamiento medioambiental y el cumplimiento por su parte de las obligaciones legales aplicables en materia de medio ambiente, tal y como se establece en el Anexo IV del Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS) modificado por el Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.

1.2. Alcance

El alcance de la presente declaración medioambiental incluye las actividades desarrolladas por OHL Servicios - Ingesan en el ámbito de las siguientes delegaciones:

- Central: C/ CALERUEGA 102-104, 11º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Centro: C/ CALERUEGA 102-104, 7º PLANTA, 28033 MADRID.
- Delegación Noreste: C/ PALLARS 193, 2º PLANTA, 08005 BARCELONA.
- Delegación Sur: AV. REPUBLICA DE ARGENTINA 24, 1ª PLANTA, 41011 SEVILLA.
- Oficina Técnica Noroeste: C/ ISAAC PERAL 42, 1º IZQ., 15008 A CORUÑA.

2. ESTRUCTURA Y ACTIVIDADES DE LA ORGANIZACIÓN

2.1. Presentación de la organización

OHL Servicios – Ingesan es una entidad perteneciente al Grupo OHL especializada en el sector de “Facilities Management” que centra su actividad en:

- Servicios a inmuebles: limpieza, mantenimiento integral, estructura de apoyo y gestión de eficiencia energética.
- Servicios de atención a las personas: gestión de residencias, centros de día y centros de acogida. Atención a la dependencia.
- Servicios de gestión sanitaria y socio-sanitaria.
- Servicios urbanos.

OHL Servicios – Ingesan cuenta una amplia base de clientes públicos y privados y busca la calidad total en la prestación de servicio con una gestión transparente y rigurosa.

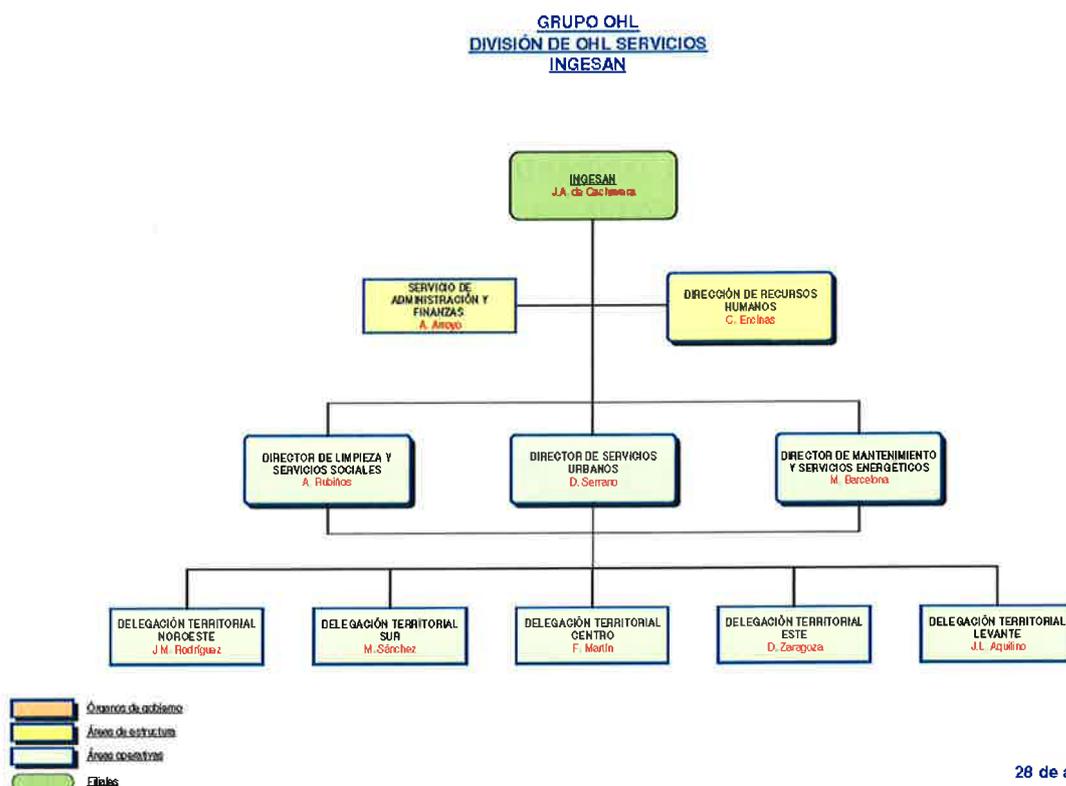
Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

La empresa está certificada conforme a los requisitos de los estándares UNE-EN-ISO 9001 y UNE-EN-ISO 14001 desde el año 2008, OHSAS 18001 desde el año 2009, así como UNE-EN-ISO 50001 y SA8000 desde el año 2013; cumpliendo con los requisitos de las normas internacionales en gestión de Calidad, Medio Ambiente, Energía, Seguridad y Salud Ocupacional y en materia Social.

OHL Servicios – Ingesan dispone de un sistema de trabajo basado en cinco principios fundamentales:

- Formación y motivación continua de nuestro personal.
- Programas de calidad y sistemas de autoevaluación continuos.
- Intercambios de conocimientos entre los diferentes centros donde prestamos servicios.
- Cumplimiento de la normativa técnica y ambiental de aplicación.
- Respeto por el Medio Ambiente.

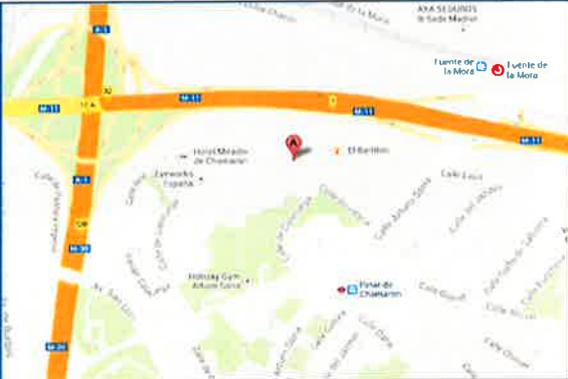
2.2. Estructura y organigrama

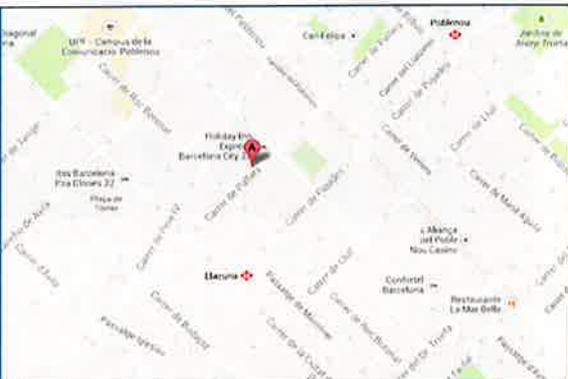


2.3. Datos e información de Contacto

DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	OHL SERVICIOS – INGESAN , S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio Social	PASEO DE LA CASTELLANA, 259 D		
Población	MADRID- 28046	Provincia	MADRID
Teléfono	91 744 70 00	Fax	91 384 77 02

NIMA	2800059943; 0800561262; 1500026673; 4100011010	
Correo electrónico	contratacion@ingesan.es	contratacion.servicios@ingesan.es
Página Web	www.ingesan.es	www.ohlservicios.com

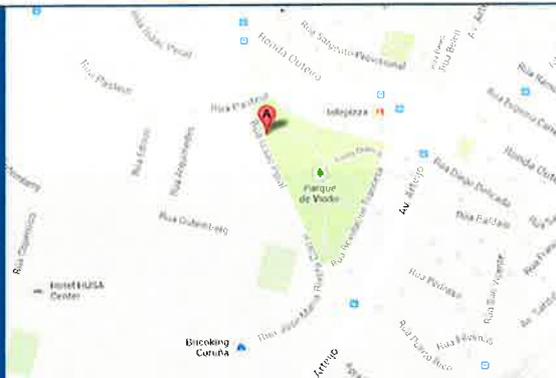
DATOS DE LA CENTRAL Y DELEGACIÓN CENTRO			
			
Razón Social	OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ CALERUEGA 102-104, 7ª y 11ª PLANTA		
Población	MADRID- 28033	Provincia	MADRID
Teléfono	91 744 70 00	Fax	91 384 77 02
NIMA	2800059943		

DATOS DE LA DELEGACIÓN NORESTE			
			
Razón Social	OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ Pallars 193 2ª planta*		
Población	Barcelona - 08005	Provincia	Barcelona
Teléfono	93 224 65 48	Fax	93 485 09 81
NIMA	0800561262		

* Dirección actual en 2017, pero los datos de la Memoria corresponde al ciclo 2016 emplazamiento Calle Pallars, 193 7ª 08005 Barcelona.

**Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.**

DATOS DE OFICINA TÉCNICA NOROESTE			
Razón Social	OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	C/ Isaac Peral 42, 1º Izq		
Población	A Coruña 15008	Provincia	A Coruña
Teléfono	98 164 40 26	Fax	98 160 77 67
NIMA	1500026673		



DATOS DE LA DELEGACIÓN SUR			
Razón Social	OHL SERVICIOS – INGESAN, S.A.		
CIF	A27178789		
Domicilio	Av. Republica de argentina, 24. 1ª planta		
Población	Sevilla 41011	Provincia	Sevilla
Teléfono	95 428 60 71	Fax	95 445 56 10
NIMA	4100011010		



Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

2.4. Resumen de actividades

En el marco de la presente declaración medioambiental se incluyen las actividades realizadas por OHL Servicios – Ingesan en las delegaciones descritas en el alcance, en concreto:

- Servicio de limpieza de locales, instalaciones y/o edificios y limpieza hospitalaria.
- Servicio de conservación y mantenimiento de edificios y de sus instalaciones técnicas, tales como electricidad, fontanería, conducción de aguas y gas, calefacción y aire acondicionado y seguridad contra incendios. Conservación y mantenimiento de instalaciones hospitalarias.
- Servicio Sociosanitario - Servicio de Ayuda a Domicilio.
- Servicio Sociosanitario - Gestión de Pisos Tutelados.
- Servicio Sociosanitario – Gestión de Atención Residencial y Centros de Día.
- Servicios Urbanos.

La actividad de OHL Servicios – Ingesan implica las instalaciones, departamentos y personas que trabajan en la empresa, los colaboradores externos contratados y la organización y ejecución de los servicios que realiza.

Uno de los objetivos definidos por OHL Servicios – Ingesan es la sostenibilidad y mejora medioambiental, por ello en 2008 implanta la norma de Sistema de gestión ambiental ISO 14001 y para el 2014 inicia los trámites de adhesión al registro EMAS.

Las principales cifras relevantes en 2016 relacionadas con la actividad de la organización se incluyen en la siguiente tabla

CIFRAS RELEVANTES 2016	
Cifra de negocio	189,17 millones de euros
Número de empleados	6083*
Central	23 empleados
Delegación Centro	1794 empleados
Delegación Noreste	1627 empleados
Delegación Noroeste	870 empleados
Delegación Sur	1726 empleados

* Incluyendo la Delegación Levante.

Para más información y referencias acerca de las actividades de OHL Servicios - Ingesan, por favor consultar:

- Informe Anual del Grupo OHL: <http://memoria.ohl.es/>
- Página web de la empresa: <http://www.ohlservicios.com/>



3. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL



POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD

OHL Servicios, división especializada en facility management, eficiencia energética, servicios de atención individualizada y colectiva de las personas, trabaja para conseguir la máxima satisfacción de sus clientes en condiciones de sostenibilidad, atendiendo las necesidades y expectativas de sus grupos de interés.

Las directrices del Grupo en prevención de riesgos laborales, medio ambiente y calidad son:

- satisfacción del cliente y cumplimiento de requisitos de calidad del servicio;
- protección y conservación del medio ambiente;
- prevención de los daños y del deterioro de la salud, y
- mejora continua.

Para cumplir con esas directrices, OHL Servicios:

- **diseña el servicio a medida**, permitiendo que el servicio se adapte a la evolución de cada organización;
- **gestiona cuidando los detalles**, con profesionalidad, especialización y cercanía, para obtener la **satisfacción** de los clientes y trabajadores, la **mejora de la calidad de vida** de las personas y la **integración** de los colectivos más sensibles de la sociedad;
- garantiza los principios de calidad, eficacia, eficiencia y responsabilidad, para llegar a la **excelencia en la gestión**;
- identifica, evalúa y gestiona los **riesgos** para conseguir el funcionamiento eficaz y seguro, la continuidad del servicio;
- protege y conserva el **medio ambiente**. Las herramientas clave para lograrlo son la prevención y reducción de la contaminación y la optimización del consumo de recursos. Asume como prioridades:
 - la gestión de la huella de carbono y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, a través del ahorro y la eficiencia de la energía, y
 - la disminución del consumo hídrico y otros recursos, el control de los vertidos y la generación de residuos.
- cumple con los **requisitos de aplicación** y establece **objetivos, planifica y realiza el seguimiento** de sus actividades bajo un principio de mejora continua;
- promueve y exige a sus **colaboradores** el cumplimiento de disposiciones y cláusulas y colabora en su sensibilización y formación;
- desarrolla la **innovación** e implanta la **tecnología más novedosa** aplicable al sector;
- mantiene una **comunicación e información** bidireccional y oportuna con sus grupos de interés, y
- difunde esta política y demuestra el compromiso de los máximos responsables de la organización, con un **liderazgo** visible, efectivo y permanente.

OHL Servicios prohíbe cualquier actuación que implique riesgos ambientales, laborales, y de calidad no controlados en el desarrollo de sus actividades.

El cumplimiento de esta política es exigible a todas las actividades y es liderado por la dirección de OHL Servicios. Todos los empleados la cumplen y la difunden en el ámbito de su actuación profesional y la Dirección asegura la dotación de los recursos necesarios para su consecución.


Luis García-Linares García
Presidente de OHL Servicios y
Director General Corporativo del Grupo OHL


José Antonio de Cervera Sánchez
Director General de OHL Servicios

C-RSC-01/SE - Diciembre de 2013

4. BREVE DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

La Dirección de OHL Servicios - Ingesan, consciente de las implicaciones que tiene el proceso de sus actividades y su contribución al desarrollo sostenible, muestra su compromiso con sus Clientes, la Sociedad y el Medio Ambiente, poniendo los medios necesarios para desarrollar, implantar y mantener un Sistema de Gestión Medioambiental que permita garantizar, de forma documentada, el cumplimiento de los requisitos de la legislación medioambiental aplicable y los principios de su política y objetivos ambientales, consistentes en la prevención de la contaminación y la protección y mejora del medio ambiente.

El Sistema de Gestión Medioambiental de OHL Servicios - Ingesan está certificado desde el año 2008 según la norma internacional UNE-EN-ISO 14001. Además, el Sistema de Gestión Medioambiental de OHL Servicios - Ingesan está integrado con el Sistema de Gestión de la Calidad basado en la norma UNE-EN-ISO 9001 e interactúa con otros Sistemas de Gestión de OHL Servicios - Ingesan en otras materias como Energía, Seguridad y Salud Ocupacional y Social.

El Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan se ha desarrollado teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Identificación de los Procesos más significativos para la correcta gestión de la Calidad y Medio Ambiente, estableciendo su secuencia e interacciones.
- Uso de criterios y métodos de control necesarios para medir su eficacia y eficiencia.
- Identificación del contexto y de los riesgos y oportunidades relacionados con la actividad y con el medio ambiente.
- Disponibilidad de los recursos e información necesaria para apoyar la correcta ejecución y seguimiento de los procesos y la gestión de los riesgos.
- Identificación, actualización y registro de los aspectos ambientales generados por las actividades, productos y servicios desarrollados en OHL Servicios – Ingesan.
- Identificación, actualización y registro de los requisitos legales y normativos aplicables a las actividades desarrolladas por OHL Servicios – Ingesan, que permita garantizar el cumplimiento de la legislación vigente.
- Implantación de un control operacional para aquellas actividades que pueden tener un impacto negativo sobre el medio ambiente y sobre las que están sujetas a requisitos legales.
- Identificación de posibles situaciones de emergencia con incidencia ambiental, con planes de prevención y control.
- Medición, seguimiento y análisis de los procesos y los riesgos e implantación de las acciones necesarias para alcanzar los Resultados Planificados y la Mejora Continua.

Dentro de la organización, las responsabilidades en relación con el Sistema de Gestión se encuentran definidas y documentadas, siendo el Comité de Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL el máximo órgano ejecutivo en estas materias. Dicho Comité está constituido por los máximos responsables de todas las divisiones operativas y direcciones corporativas implicadas.

Así, el compromiso con la calidad y el respeto al medio ambiente está integrado en la estructura de gobierno.

La documentación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan incluye:

- El Manual de Calidad y Medio Ambiente (MCMA), es un documento específico de la empresa, que se desarrolla con objeto de difundir la Política de Calidad y Medio Ambiente de OHL Servicios – Ingesan, y los compromisos y responsabilidades asumidos para la correcta gestión de la Calidad y el Medio Ambiente de los distintos contratos, y la obtención de la satisfacción de nuestros clientes.
El Manual constituye el marco de referencia en el que se encuadran todas las actividades y aspectos propios del sistema. Define la forma de actuación implantada en la empresa para atender a los compromisos adquiridos por la Organización y con los requisitos de las normas de referencia, haciendo referencia a los Procedimientos y otros documentos del sistema que lo desarrollan.
En el caso de OHL Servicios – Ingesan, lo revisa el Servicio Corporativo de Calidad y Medio Ambiente y lo aprueba el Director General de OHL Servicios – Ingesan.
- Los Procedimientos (P) son los documentos elaborados para describir cómo deben ponerse en práctica las actividades propias del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente del Grupo OHL, estos Procedimientos Generales se desarrollan de forma específica para su aplicación exclusiva a las actividades de OHL Servicios – Ingesan.
- Las Instrucciones (I) se redactan para atender casos muy concretos de interés general (por ejemplo cómo realizar comprobaciones y correcciones de un termómetro para calderas, normas generales de comportamiento del personal de limpieza, preparación de planes de mantenimiento preventivo, mantenimiento técnico legal de instalaciones de edificios, etc.).
- La Biblioteca de Fichas y Formatos (BFF) recoge documentos auxiliares para la aplicación del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente. Se encuentra disponible en el portal de gestión y comunicación interna del Grupo OHL.
- Los Planes de Gestión de Calidad y Medio Ambiente (PCM) son los documentos elaborados de forma específica para cada contrato de servicio adjudicado, y para sus instalaciones. Comprenden la planificación, ejecución y control de las distintas actividades de acuerdo con el Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente implantado. Se elaboran a partir de las indicaciones de los procedimientos e instrucciones de aplicación.
- Las Guías (G) son documentos específicos de aplicación en cada empresa, cuando así se requiera, como apoyo a la implantación de los procedimientos del Sistema.
- Los Registros son los documentos generados que se emiten y mantienen con el fin de demostrar la conformidad con los requisitos especificados y verificar el funcionamiento del Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

Por tanto, el Plan de Gestión de Medio Ambiente de cada contrato, centro o servicio establece los recursos y controles necesarios para el seguimiento de los aspectos ambientales y el cumplimiento de la normativa respondiendo a los requisitos y directrices establecidas en el

Sistema de Gestión. Asimismo, se valoran las potenciales situaciones de emergencia que pueden llevar asociados daños al entorno y se elaboran los correspondientes planes de emergencia.

Además, OHL Servicios - Ingesan define y mantiene al día un sistema de evaluación de proveedores y subcontratistas que permite controlar los productos y a las empresas durante el proceso de contratación-compra para asegurar el cumplimiento de la legislación aplicable y de los niveles de Calidad y de respeto al Medio Ambiente exigidos.

5. DESCRIPCIÓN DE LOS ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

5.1. Criterios y metodología de identificación y evaluación

Para la identificación y evaluación de los aspectos ambientales en los diferentes ámbitos, proyectos y contratos de OHL Servicios - Ingesan se siguen los criterios, la metodología y las responsabilidades establecidos por el Procedimiento P-MAM-01 "IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS AMBIENTALES" del Grupo OHL.

Cada centro de trabajo o contrato dispone de una identificación de aspectos ambientales específica. En la identificación se incluyen todas las unidades del alcance del Sistema de Gestión Ambiental.

Para la identificación de aspectos se consideran las siguientes situaciones:

1) Autoría de la actividad:

- a) Actividades que se realizan con medios propios.
- b) Actividades que se realizan con medios contratados (subcontratos, arrendamientos, etc.) sobre las que se puede influir.

2) Condiciones de las operaciones:

- a) Normales: trabajos rutinarios y frecuentes.
- b) Anormales: trabajos no habituales, puntuales, no frecuentes o de periodicidad prolongada.
- c) Al inicio y arranque,
- d) De finalización y paradas definitivas.

3) Temporalidad:

- a) Actividades pasadas, realizadas por OHL Servicios - Ingesan.
- b) Actividades pasadas no realizadas por OHL Servicios - Ingesan.
- c) Actividades presentes.
- d) Actividades futuras.

Además se consideran aspectos ambientales asociados a posibles incidentes, que puedan conllevar un daño al entorno, y los aspectos medioambientales asociados a requisitos del cliente o de la administración (si procede).

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

Los resultados de la Identificación de Aspectos Ambientales se registran y revisan periódicamente o ante cambios relevantes.

Posteriormente, los aspectos ambientales identificados son evaluados para determinar los que son significativos y deben atenderse como prioritarios.

OHL Servicios - Ingesan evalúa los aspectos ambientales mediante la evaluación de sus impactos asociados. Se valoran los impactos y se determina la significatividad. Cuando el impacto resulte "SIGNIFICATIVO", el aspecto del que procede el impacto se considera "SIGNIFICATIVO" y conlleva la definición e implantación del control operacional, su medición y su seguimiento.

La metodología de evaluación de aspectos ambientales se caracteriza por proporcionar resultados coherentes y minimizar la subjetividad en el proceso, de modo que se obtenga el mismo resultado al aplicar la metodología. Dicha metodología está basada en:

- a) Los criterios de evaluación establecidos.
- b) La escala de valoración para cada criterio de evaluación, basada en indicadores de desempeño ambiental.
- c) La metodología de cálculo a aplicar sobre los valores de los criterios de evaluación.
- d) Los criterios de significancia.

Los criterios y las variables para evaluar se establecen en base a las Políticas, los Compromisos, los Planes y los Objetivos en vigor.

OHL Servicios - Ingesan ha agrupado los aspectos medioambientales identificados en las siguientes categorías:

CATEGORÍAS DE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES:	
Consumos	CON
Vertidos líquidos	VER
Emissiones a la atmósfera	EMI
Generación de residuos	RES
Aspectos derivados de situaciones de emergencia	EM

5.2. Aspectos medioambientales directos

Se entiende por aspecto medioambiental directo todo aquel sobre el que OHL Servicios – Ingesan tiene control directo para su gestión.

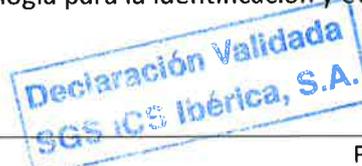
En la tabla siguiente se muestran los aspectos medioambientales directos significativos asociados a las Delegaciones de OHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los impactos:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Consumo de energía en Central y Delegaciones, por las actividades de la organización.	Centro fijo	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	• MWh consumidos/año persona

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Consumo de agua en Central y Delegaciones	Centro fijo	Agotamiento de recursos (combustibles fósiles)	<ul style="list-style-type: none"> • M3 de agua consumida.
Uso de materia prima y recursos naturales (consumo de materiales de la organización para el desarrollo de las actividades)	Centro fijo y contratos	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de los recursos naturales no renovables. • El impacto depende de la materia prima usada. Según su toxicidad y composición tendrá afectos para la salud y/o para el medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de papel consumidas. • Toneladas de productos de limpieza.
Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, líquidas, vapores o gases)	Centro fijo y contratos	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del aire de bajo nivel. • Efecto invernadero y cambio climático. • Disminución de la capa de ozono. • Efectos en la salud de las personas. • Efecto en el medioambiente. • Lluvia ácida. • Efectos en las edificaciones y urbanismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de Co2eq, • kilos d SO2, • Kl de NOX, • Kl de PM
Generación de residuos (de papel, RNP, RP, RSU)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación y contaminación del suelo. • Malos olores. • Impacto paisajístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de papel gestionados. • Toneladas de residuos peligrosos.
Biodiversidad (ocupación de suelo)	Centro fijo	<ul style="list-style-type: none"> • Perdida de suelo fértil para el entorno y biodiversidad 	<ul style="list-style-type: none"> • M2 de superficie ocupada construida.

5.3. Aspectos medioambientales indirectos

Los aspectos medioambientales indirectos son aquellos que, como consecuencia de las actividades de la organización, pueden producir impactos sobre los que la organización no tiene control pleno de la gestión. Se utiliza la misma metodología para la identificación y evaluación que en los aspectos directos.



En la tabla siguiente se muestran los aspectos medioambientales indirectos significativos asociados a OHL Servicios - Ingesan, junto con la naturaleza de los impactos:

ASPECTO MEDIOAMBIENTAL	ACTIVIDAD ASOCIADA	IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	PARÁMETRO DE DESEMPEÑO AMBIENTAL
Emisión a la atmosfera (gases de combustión de vehículos con motor de explosión, partículas sólidas, líquidas, vapores o gases)	Proveedores y Subcontratista	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación del aire de bajo nivel. • Efecto invernadero y cambio climático. • Disminución de la capa de ozono. • Efectos en la salud de las personas. • Efecto en el medioambiente. • Lluvia ácida. • Efectos en las edificaciones y urbanismo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Toneladas de Co2eq, • kilos de SO2, • KI de NOX, • KI de PM
Generación de residuos proveniente del mantenimiento de la flota de vehículos de renting.	Limpieza, mantenimiento, sociosanitario y servicios urbanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Ocupación y contaminación del suelo. • Malos olores. • Impacto paisajístico. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión final del residuo por parte de los talleres, no es posible determinarla.

Declaración Validada
 SCS ICS Ibérica, S.A.

6. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS Y METAS MEDIOAMBIENTALES

Los objetivos ambientales se establecen con una periodicidad bienal tomando como referencia los resultados de la Revisión por la Dirección del Sistema de Gestión. Actualmente, se mantiene objetivos de 2014/2016, ya que son significativos son de aplicación los objetivos para el periodo 2016 - 2018. Todos los objetivos son comunicados al personal, realizando un seguimiento de los mismos según una periodicidad establecida (mínima semestral).

Los objetivos se establecen y revisan para cada una de las funciones y niveles relevantes de la organización, teniendo en consideración los resultados de la identificación y evaluación de aspectos medioambientales, los requisitos legales y administrativos aplicables, las opciones tecnológicas, el punto de vista de las partes interesadas y el comportamiento medioambiental de acuerdo con los compromisos de prevención de la contaminación, cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos y mejora continua establecidos en la Política de Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Calidad de OHL Servicios – Ingesan.

Para su logro y consecución se definen una serie de metas ambientales, detalladas y cuantificadas, los medios y recursos, así como un cronograma de plazos.

6.1. Objetivos para el 2014 – 2016

Objetivos cumplidos

OBJETIVO 1 MA																															
REDUCIR EN UN 1%, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR, LAS TONELADAS DE COMBUSTIBLE CONSUMIDO RELACIONADO CON EL Nº DE TARJETAS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS																															
PLAZOS	Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2016.																														
INDICADOR	<p>Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de tarjetas de Ohl Servicios - Ingesan.</p> $\left(\left(\frac{\text{Tn combustible 1} - \text{Tn combustible 2}}{\text{Tn combustible 2}} * 100 \right) * -1 \right) = \geq 1\%$																														
Seguimiento																															
<p>Comparando el consumo de diésel entre el 2015 y 2016, se evidencia a simple vista que las toneladas no se han reducido. Pero a pesar de aumentar las toneladas y el número de tarjetas, la diferencia de ratios ha superado 1% respecto al año anterior, por lo tanto, se ha hecho un buen uso del combustible utilizado, siguiendo las directrices de las buenas prácticas de conducción.</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Años</th> <th>Tn</th> <th>Tarjetas</th> <th>Ratio</th> <th>Diferencia %</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2012</td> <td>214</td> <td>107</td> <td>2,00</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2013</td> <td>216</td> <td>177</td> <td>1,22</td> <td>38,82</td> </tr> <tr> <td>2014</td> <td>250</td> <td>186</td> <td>1,35</td> <td>-10,19</td> </tr> <tr> <td>2015</td> <td>354</td> <td>243</td> <td>1,46</td> <td>-8,27</td> </tr> <tr> <td>2016</td> <td>356</td> <td>355</td> <td>1,00</td> <td>31,18</td> </tr> </tbody> </table>		Años	Tn	Tarjetas	Ratio	Diferencia %	2012	214	107	2,00		2013	216	177	1,22	38,82	2014	250	186	1,35	-10,19	2015	354	243	1,46	-8,27	2016	356	355	1,00	31,18
Años	Tn	Tarjetas	Ratio	Diferencia %																											
2012	214	107	2,00																												
2013	216	177	1,22	38,82																											
2014	250	186	1,35	-10,19																											
2015	354	243	1,46	-8,27																											
2016	356	355	1,00	31,18																											
<p><i>Cumplimiento:</i> Se cumple el objetivo y de manera interna se mantendrá el indicador.</p> <p><i>Resultado:</i> Se logra reducir en un 1%, aunque haya habido aumentos de servicios lo que conlleva al incremento del consumo de diesel.</p>																															

OBJETIVO 2 MA

REDUCIR EN UN 1%, EN COMPARACIÓN AL AÑO ANTERIOR, EL RATIO DE TONELADAS DE LAS EMISIONES DE CO2 RELACIONADAS CON LAS TARJETAS DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS

PLAZOS Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2016.

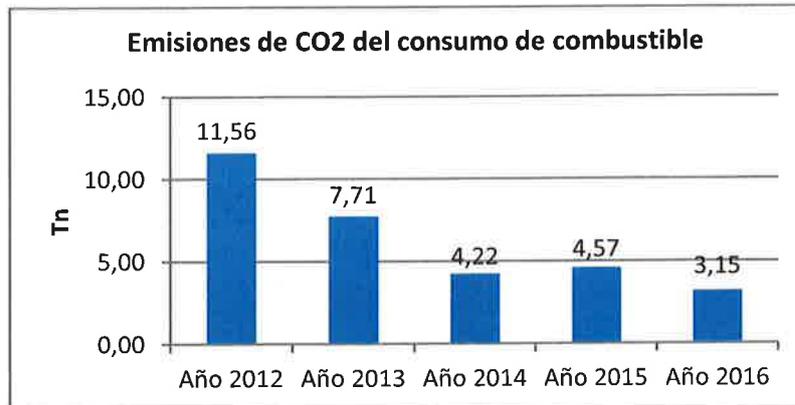
INDICADOR Suma acumulada de Toneladas de combustible consumido durante el año entre el número de tarjetas OHL Servicios - Ingesan.

$$\left(\left(\frac{\text{Tn CO2 combustible 1} - \text{Tn CO2 combustible 2}}{\text{Tn CO2 combustible 2}} \right) * 100 \right) * -1 \geq 1\%$$

Seguimiento

En 2016 se evidencia una reducción del 31,18% las emisiones de CO2, esto se debe a que, pese al aumento de trabajadores, los nuevos conductores han recibido formación de buena conducción. Se realizará un seguimiento trimestral de este objetivo, mediante las tarjetas Solred y sus análisis posteriores.

Años	Tn CO2	Nº Personas	Ratio	Diferencia %
2012	670	107	6,27	
2013	679	177	3,83	38,82
2014	786	186	4,22	-10,19
2015	1111	243	4,57	-8,27
2016	1117	355	3,15	31,18



Cumplimiento: Sí se cumple el objetivo.

Resultado: Se logra bajar el ratio un 1,6 con respecto al dato del año 2015, reduciendo así más de un 1%, cumpliendo con el objetivo y llevando a cabo las charlas en formato Toolbox meeting, de buenas prácticas al conducir .

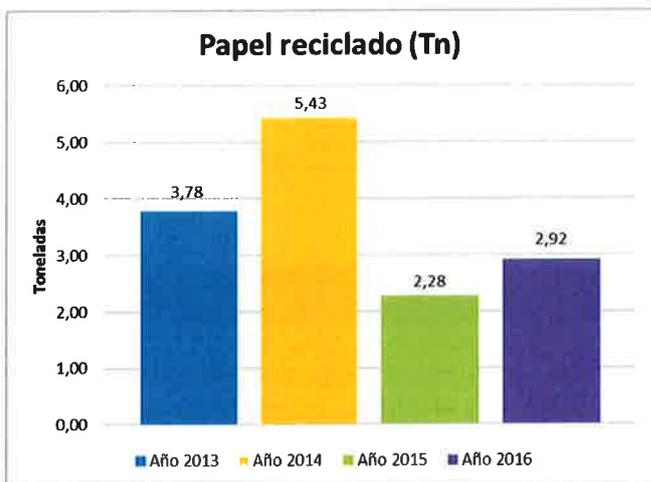
OBJETIVO 3 MA

AUMENTAR 2% EL RECICLADO DE PAPEL EN LAS OFICINAS

METAS	1. Charla sensibilización sobre la importancia de reciclar el papel usado. 2. Aumentar la cantidad el papel reciclado con respecto al año anterior.
PLAZOS	Desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2016.
INDICADOR	Toneladas de papel reciclado con respecto al año anterior. $\frac{(\text{Total de papel 2} - \text{Total de papel 1})}{\text{Total de papel 1}} \times 100 \geq 2\%$

Seguimiento

En 2016 se puede observar un aumento del 28% del reciclaje de papel, esto se debe ha implantado la acción "oficina sin papeles" donde se recomienda guardar los documentos en formato PDF, las impresoras se han configurado para imprimir a doble cara, también el esfuerzo del personal de llevar el papel al contenedor para reciclaje, y no al contenedor de residuos asimilables a urbano. Es importante para la organización la gestión del papel como residuo que se valore y sea reutilizado como materia prima para la creación de otros productos.



Año	Tn	Diferencia %
Año 2013	3,78	-
Año 2014	5,43	44%
Año 2015	2,28	-58%
Año 2016	2,92	28%

Cumplimiento: Se cumple el objetivo, ya que se logra estabilizar gracias a las campañas informativas sobre la importancia de colocar el papel usado en el contenedor para reciclar y no la papelera, de manera internamente se mantendra el indicador.

Resultado: 2,92 Tn con un aumento de 28% con respecto al 2015.

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

6.2. Objetivos para el 2016 – 2018

Por otro lado, para el periodo 2016 – 2018 se han aprobado los siguientes objetivos y metas ambientales, teniendo en cuenta tanto los resultados de las evaluaciones como los datos del seguimiento ambiental:

OBJETIVO 1 MA																								
DISMINUIR EN UN 1% EL RATIO DE CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE VEHÍCULOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR																								
METAS	<ol style="list-style-type: none"> Reducir en 1 % el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Sur y Noroeste. Reducir en 2% el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Centro y Noreste. Reducir en 2% los consumos de combustible en la flota de turismos. 																							
PLAZOS	1. Del 01/01/2016 al 31/12/2018																							
INDICADOR	Variación del consumo de combustible en GJ consumido durante el año anterior respecto al número de tarjetas de empleados a tiempo completo (FTE) en OHL Servicios-Ingesan. $\left[\frac{\left(\frac{GJ}{n^{\circ} \text{ tarjetas}} \right)_{\text{año1}} - \left(\frac{GJ}{n^{\circ} \text{ tarjetas}} \right)_{\text{año2}}}{\left(\frac{GJ}{n^{\circ} \text{ tarjetas}} \right)_{\text{año2}}} \right] \geq 1\%$																							
Seguimiento																								
	<p>- Reducir en 1 % el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Sur y Noroeste, se evidencia la reducción en ambas delegaciones ya que la diferencia de relación entre el consumo de diésel y el número de tarjetas de combustibles ha disminuido, sectorizando los vehículos por zonas y evitando los largos desplazamientos entre los centros y haciendo hincapié en la buenas prácticas de conducción responsable.</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="background-color: #0056b3; color: white;">1. DISMINUIR EN UN 1% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN SUR</th> </tr> <tr> <th colspan="2" style="background-color: #0056b3; color: white;">Delegación Sur</th> <th style="background-color: #e6e6e6;">2015 (2)</th> <th style="background-color: #e6e6e6;">2016 (1)</th> <th style="background-color: #e6e6e6;">Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: #0056b3; color: white;">CIFRA A</td> <td style="background-color: #e6e6e6;">Consumo directo total de energía (GJ)</td> <td style="text-align: center;">1.385,68</td> <td style="text-align: center;">2.600,07</td> <td rowspan="3" style="text-align: center; vertical-align: middle;">-19,58%</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #0056b3; color: white;">CIFRA B</td> <td style="background-color: #e6e6e6;">Tarjetas combustible</td> <td style="text-align: center;">24</td> <td style="text-align: center;">56</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #0056b3; color: white;">CIFRA R (A/B)</td> <td style="background-color: #e6e6e6;">Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)</td> <td style="text-align: center;">57,74</td> <td style="text-align: center;">46,43</td> </tr> </tbody> </table>	1. DISMINUIR EN UN 1% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN SUR					Delegación Sur		2015 (2)	2016 (1)	Resultado	CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	1.385,68	2.600,07	-19,58%	CIFRA B	Tarjetas combustible	24	56	CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	57,74	46,43
1. DISMINUIR EN UN 1% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN SUR																								
Delegación Sur		2015 (2)	2016 (1)	Resultado																				
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	1.385,68	2.600,07	-19,58%																				
CIFRA B	Tarjetas combustible	24	56																					
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	57,74	46,43																					

INDICADOR		1. DISMINUIR EN UN 1% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN NOROESTE		
Delegación Noroeste		2015 (2)	2016 (1)	Resultado
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	2.298,72	2.235,55	-35,17%
CIFRA B	Tarjetas combustible	28	42	
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	82,10	53,23	

- Reducir en 2% el consumo de combustible en las furgonetas en la delegación Centro y Noreste. A pesar del aumento de tarjetas de combustibles, se ha reducido el consumo, teniendo una influencia en la reducción de los desplazamientos y se insiste a los conductores en la elaboración del diseño de rutas para evitar desplazamientos innecesarios.

INDICADOR		2. DISMINUIR EN UN 2% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN CENTRO		
Central y Delegación Centro		2015 (2)	2016 (1)	Resultado
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	4.471,97	2.978,10	-43,65%
CIFRA B	Tarjetas combustible	66	78	
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	67,76	38,18	

INDICADOR		2. DISMINUIR EN UN 2% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE FURGONETAS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN LA DELEGACIÓN NORESTE		
Delegación Noreste		2015 (2)	2016 (1)	Resultado
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	2.899,63	3.236,45	-33,68%
CIFRA B	Tarjetas combustible	41	69	
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	70,72	46,91	

- Reducir en 2% los consumos de combustible en la flota de turismos. A diciembre de 2016 se cumple con el objetivo y aprecia un aumento de vehículos, esto se debe a la apertura de una oficina en la ciudad de Bilbao, y a la incorporación de contratos en las delegaciones Sur y Centro.
- Se espera en el 2017 seguir aumentando el porcentaje de reducción, aplicando las buenas prácticas de conducción responsable.

INDICADOR		3. DISMINUIR EN UN 2% EL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DE LA FLOTA DE TURISMOS CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR EN TODAS LAS DELEGACIONES		
Total		2015 (1)	2016 (2)	Resultado
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	4.696,04	4.444,00	-22,48%
CIFRA B	Tarjetas combustible	77	94	
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/nº tarjetas Delegación)	60,99	47,28	

OBJETIVO 2 MA
DISMINUIR EN UN 1% EL RATIO DE CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA POR DELEGACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

METAS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Disminuir en un 1% el ratio de consumo de energía eléctrica por delegación con respecto al año anterior. 2. Impartir 2 talleres de sensibilización sobre el uso responsable de la energía electricidad en cada una de las delegaciones. 3. Solicitar al menos dos veces a los empleados su colaboración en propuestas de reducción para el ahorro de energía.
PLAZOS	<ol style="list-style-type: none"> 1. Del 01/01/2016 al 31/12/2016 2. Del 01/01/2017 al 31/12/2017 3. Del 01/01/2018 al 31/12/2018
INDICADOR	Variación del consumo de energía eléctrica (MWh) durante el año respecto al número de empleados equivalentes al tiempo completo (FTE) de OHL Servicios-Ingesan.

$$\left[\frac{\left(\frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año1}} - \left(\frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año2}}}{\left(\frac{MWh}{n^{\circ} \text{ empleados}} \right)_{\text{año2}}} \right] \geq 1\%$$

Seguimiento

1. Se evidencia que la delegación Sur es la que más ha aumentado su consumo en relación Mwh/trabajadores en 130,21%, esto se debe al aumento de superficie y personal, seguido la delegación Noreste con 74,79% donde se observa un aumento debido a que no es proporcional la reducción en el consumo de energía con la disminución de trabajadores. En la delegación Centro hay un aumento de 22% y en la delegación Noroeste se ha reducido hasta un -34,66%.
Para el 2017 se impartirán charlas formativas para el uso responsable de energía eléctrica.

INDICADOR		1. Disminuir en un 1% el ratio de consumo de energía eléctrica por delegación con respecto al año anterior.			
Delegación	Años	CIFRA A Consumo total de energía (MWh)	CIFRA B Tamaño (nº trabajadores Delegación)	CIFRA R (A/B) Relación (MWh /trabajadores Delegación)	Resultado
Centro	2016 (1)	67,00	1.817	0,037	22,00%
	2015 (2)	62,96	2.083	0,030	
Noreste	2016 (1)	23,99	1.627	0,015	74,79%
	2015 (2)	25,19	2.986	0,008	
Noroeste	2016 (1)	21,03	870	0,023	-34,66%
	2015 (2)	20,98	567	0,037	
Sur	2016 (1)	22,23	1.726	0,013	130,21%
	2015 (2)	9,23	1.650	0,006	

OBJETIVO 3 MA

INCREMENTAR LA FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS ENERGÉTICAS Y AMBIENTALES CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

METAS

1. Diseñar plan de formación en función de las buenas prácticas energéticas y ambientales para el personal plantilla y mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
2. Impartir talleres de sensibilización sobre buenas prácticas energéticas y ambientales a la mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.
3. Crear canal de comunicación, para propuestas de ahorro de energía.
4. Medir la eficacia de la formación y de los talleres de sensibilización.

PLAZOS

1. Del 01/01/2016 al 31/12/2016
2. Del 01/01/2017 al 31/12/2017
3. Del 01/01/2016 al 31/12/2016
4. Del 01/01/2017 al 31/12/2017

INDICADOR

Variación del número de trabajadores formados por Delegación.

$$\left[\frac{\left(\frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 2}} - \left(\frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 1}}}{\left(\frac{\text{Formados}}{\text{n}^\circ \text{empleados}} \right)_{\text{año 1}}} \right] \geq 0\%$$

Seguimiento

1. Diseñar plan de formación en función de las buenas prácticas energéticas y ambientales para el personal plantilla y mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Se ha diseñado :

- Buenas prácticas de conducción eficiente.
- Buenas prácticas para el ahorro de energía en equipos informáticos.
- Buenas prácticas para el ahorro de papel.

2. Impartir talleres de sensibilización sobre buenas prácticas energéticas y ambientales a la mano de obra de OHL Servicios-Ingesan, para contribuir la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

Pendiente de impartir los talleres de Buenas prácticas diseñadas, en 2016 el Corporativo ha impartido a la plantilla Sensibilización en cambio climático. Introducción a la huella de carbono, donde:

Cod.	Acción Formativa	HPresencial	Distancia	HOnline	alumnos INGESAN
63816L	SENSIBILIZACIÓN EN CAMBIO CLIMÁTICO. INTRODUCCIÓN A LA HUELLA DE CARBONO	0	0	15	68

3. Crear canal de comunicación, para propuestas de ahorro de energía.

Se ha creado el mail: Eficiencia Energética eficienciaenergetica@ingesan.es

4. Medir la eficacia de la formación y de los talleres de sensibilización.

Aun no sea cumplido el objetivo porque no se han impartido los talleres de Buenas prácticas.

7. COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

En este apartado se resume la principal información disponible sobre el comportamiento medioambiental de la organización, comunicando los indicadores básicos. Se incluye la información correspondiente al año 2016 (periodo declarado) y a ejercicios anteriores para representar la evolución. También se hace referencia al comportamiento respecto a las disposiciones legales en relación con los impactos ambientales significativos.

7.1. Indicadores básicos: Eficiencia Energética

Este indicador incluye el consumo total de energía (anual) así como el consumo de energía renovable (proporción de energía eléctrica y térmica producida a partir de fuentes renovables).

Energía eléctrica - Electricidad:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo directo de electricidad en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de medición directa de contadores a partir del consumo facturado por el suministrador de la electricidad.

El porcentaje de energía renovable incluye la autogeneración de electricidad renovable, la compra de electricidad 100% renovable con garantía de origen, así como la parte proporcional a la integración de renovables en el mix energético según datos de Red Eléctrica de España para otros suministros eléctricos.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

N/A = No Aplica (consumo indirecto, electricidad no facturada a OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	28,78*	62,96	67,00
	Consumo total de energía renovable (%)	42,80%	42,80%	22,65%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0167	0,0302	0,037

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	25,24	25,19	23,99
	Consumo total de energía renovable (%)	42,80%	42,80%	19,07%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0146	0,0084	0,015

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Noroeste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	19,7	20,98	21,03
	Consumo total de energía renovable (%)	42,80%	42,80%	19,2%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0237	0,037	0,024

INDICADOR	Eficiencia Energética - Electricidad			
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total de energía (MWh)	9,56	9,23	22,23
	Consumo total de energía renovable (%)	42,80%	42,80%	99,3%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores en Delegación)	862	1650	1.726
CIFRA R (A/B)	Relación (MWh /trabajadores Delegación)	0,0111	0,0056	0,013

Energía térmica - Combustibles fósiles (gasóleo):

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo total directo de energía térmica (combustibles) en las actividades de la organización (centros fijos y otras). Dicho consumo proviene del gasóleo empleado para la flota de vehículos de OHL Servicios - Ingesan.

La "Cifra A" se estima a partir del importe total sin IVA facturado en combustible, donde:

- Se considera un factor de conversión de euros a litros con el precio medio anual sin IVA del Informe anual de precios de carburantes del MINETUR
 - Precio medio gasóleo automoción año 2014 (sin IVA)=1,077€/l.
 - Precio medio gasóleo automoción año 2015 (sin IVA)= 0,951€/l.
 - Precio medio gasóleo automoción año 2016 (sin IVA)= 1,015€/l
- Se considera un poder calorífico de gasóleo de 0,0380409 GJ/l (fuente: Guía elaboración de memorias de sostenibilidad GRI 2011).

El porcentaje de energía renovable incluye la compra directa de biocombustibles, así como los descuentos fijados en el RD 459/2011 y la Ley 11/2013 para otros suministros.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	4.949,22	6.575,89	4.600,37
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	4,10%	4,10%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	2,8791	3,1569	2,5318

INDICADOR		Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)		
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	3.272,82	4.149,12	4.052,54
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	4,10%	4,10%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	1,8995	1,3895	2,4908

INDICADOR		Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)		
Delegación Noroeste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	3.657,45	2.560,02	2.676,46
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	4,10%	4,10%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	4,4013	4,5150	3,0764

INDICADOR		Eficiencia Energética - Combustibles fósiles (gasóleo)		
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo directo total de energía (GJ)	957,89	2.467,01	4164,81
	Consumo total de energía renovable (%)	4,10%	4,10%	4,10%
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (GJ/trabajadores Delegación)	1,1112	1,4952	2,4130

7.2. Indicadores básicos: Eficiencia en el consumo de materiales

Este indicador incluye el gasto másico anual de los materiales utilizados. Se considera significativo para la actividad el consumo de los siguientes materiales: Papel de oficina, productos de limpieza y gases fluorados.

Papel de oficina:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de papel de oficina en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene a partir del número de hojas consumidas para cada formato de papel (procedente de datos de facturación), considerando un factor de conversión a partir del peso por superficie. Se distinguen los siguientes formatos para papel de oficina:

FORMATO DE PAPEL	DIMENSIONES	FACTOR	PESO (cada 500 hojas)
DIN A4 75 g/m²	210 mm × 297 mm	4,7 g/hoja	2,350 Kg
DIN A4 80 g/m²	210 mm × 297 mm	5 g/hoja	2,500 Kg
DIN A3 80 g/m²	297 mm × 420 mm	10 g/hoja	5,000 Kg
DIN A3 90 g/m²	297 mm × 420 mm	11,25 g/hoja	5,625 Kg
DIN A3 100 g/m²	297 mm × 420 mm	12,5 g/hoja	6,250 Kg

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	2,58	1,87	5,5709
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0015	0,0008	0,0031

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	2,54	2,57	3,0290
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0015	0,0008	0,0019

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Noroeste		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	0,36	0,66	0,92
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0004	0,0011	0,0011

INDICADOR	Eficiencia en el consumo de materiales - Papel de oficina			
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	0,82	0,87	1,234
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,0009	0,0005	0,0007

Productos de limpieza:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de productos de limpieza en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene a partir de estimación por medio del importe facturado a partir de los principales proveedores en cada Delegación, considerando un factor de conversión tipo en Kg/€ (factor propio calculado a partir de un estudio del valor medio de una muestra de productos para las familias de bolsas, celulosa, químicos y utensilios de limpieza).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A

INDICADOR		Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza		
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	745,69	401,9	690
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,4338	0,1929	0,3795

INDICADOR		Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza		
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	1.015,17	922,06	834
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,5892	0,3087	0,5125

INDICADOR		Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza		
Delegación Noroeste		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	385,65	383,55	199
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,4641	0,6764	0,2288

INDICADOR		Eficiencia en el consumo de materiales - Productos de limpieza		
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	90,02	303,27	329
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores Delegación)	0,1044	0,1838	0,1904

Gases fluorados:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera el gasto másico de gases fluorados en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene directamente de los registros de existencia de gases fluorados, convirtiendo los refrigerantes a gases fluorados HFC a partir de su composición.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización. La consolidación no se realiza por Delegación o centro fijo sino por registro de existencia de gases fluorados (CAF 28GV01PZ), de acuerdo con la normativa vigente (RD 1042/2013, de 27 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre los Gases Fluorados de Efecto Invernadero).

INDICADOR		Eficiencia en el consumo de materiales - Gases fluorados		
Toda la organización		2014	2015	2016
CIFRA A	Gasto másico (toneladas)	0,81	0,98	0,14

CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	5.135	7.593	6083
CIFRA R (A/B)	Relación (t/trabajadores organización)	0,00016	0,00013	0,00002

N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).

El desglose en kilogramos por tipo de gas se incluye a continuación:

Gasto másico de gases fluorados por tipología (Kg)	2015	2016
HFC125	266,95	70,055
HFC134a	929,56	12,78
HFC32	107,05	56,285
HFC143a	311,58	3,64

7.3. Indicadores básicos: Agua

Este indicador incluye el consumo total anual de agua.

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera consumo directo de agua en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene por medición directa a partir de los valores detallados en las facturas emitidas por las empresas del suministro de agua, donde se realiza el sumatorio del año obteniendo el consumo total anual de agua (excepto en la Delegación Centro, donde no se dispone de equipos de medición sectorizados ni de datos de facturación en el centro fijo. En este caso se realiza estimación aplicando una dotación media en oficinas de 0,04m³ por persona y día, para 248 días laborables por año).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

N/A = No Aplica (consumo indirecto, suministro de agua no facturado a OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Agua			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total anual de agua (m ³)	406,72	406,72	406,72
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (m ³ /trabajadores Delegación)	0,2366	0,1952	0,2238

INDICADOR	Agua			
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total anual de agua (m ³)	24	326,4	326,4
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (m ³ /trabajadores Delegación)	0,0139	0,1093	0,2006

INDICADOR	Agua			
Delegación Noroeste		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total anual de agua (m ³)	147	104,43	18

CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (m ³ /trabajadores Delegación)	0,1769	0,1841	0,0207

INDICADOR	Agua			
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Consumo total anual de agua (m ³)	3,294	3,294	4,194
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1650	2645	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (m ³ /trabajadores Delegación)	0,002	0,001	0,002

7.4. Indicadores básicos: Residuos

Este indicador incluye la cantidad total anual de residuos generados por tipologías: No peligrosos y peligrosos.

Residuos papel:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Para residuos no peligrosos, se incluye información sobre la cantidad generada de residuos de papel en los centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de los Certificados de Destrucción emitidos por los correspondientes gestores del residuo.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

Se excluyen aquellos residuos gestionados por servicios de recogida municipal al no disponer de información (como residuos urbanos, residuos de envases no peligrosos).

N/A = No Aplica (no se realiza gestión directa por OHL Servicios - Ingesan).

INDICADOR	Residuos - Papel de oficina			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Generación (toneladas)	3,16	0,93	1,56
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores Delegación)	0,0018	0,0004	0,0009

INDICADOR	Residuos - Papel de oficina			
Delegación Noreste		2014	2015	2016
CIFRA A	Generación (toneladas)	1,1	0,967	1,04
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores Delegación)	0,0006	0,0003	0,0006

INDICADOR	Residuos - Papel de oficina			
Delegación Noroeste		2013	2014	2015
CIFRA A	Generación (toneladas)	N/A	0,36	0
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	791	831	870
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores Delegación)	N/A	0,0004	0

INDICADOR	Residuos – Papel de oficina			
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Generación (toneladas)	0,82	0,385	0,328
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores Delegación)	0,001	0,0002	0,0002

Residuos peligrosos:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Para residuos peligrosos, se incluye información sobre la cantidad total generada en las actividades de la organización (centros fijos y otras).

La "Cifra A" se obtiene directamente de los Documentos de Control y Seguimiento de cada retirada, incluidos en el Libro de Registro de Residuos Peligrosos. Para la conversión de volúmenes a masa se han empleado las siguientes densidades:

- Aceites: 0,88 t/m³ (fuente: Repsol - densidad aceite grado 46 a 15°C).
- Gasóleo: 0,87 t/m³ (fuente: Repsol - densidad a 15°C).
- Reactivos, ácidos y otros productos químicos: 1,11 t/m³ (fuente: densidad tipo - NaClO).

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores de la organización.

- **Exclusiones y justificación:**

Se excluyen los residuos peligrosos que no hayan sido gestionados directamente desde OHL Servicios-Ingesan, tales como los residuos aceptados y gestionados por el Cliente en sus instalaciones.

Se reporta el dato del indicador de manera conjunta para toda la organización. No se dispone de la información consolidada a nivel de Delegación y se requiere procesar un gran volumen de información para su cálculo.

INDICADOR	Residuos - Peligrosos			
Toda la organización		2014	2015	2016
CIFRA A	Generación (toneladas)	3,769	2,857	5,688
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	5.135	7.593	6.083
CIFRA R (A/B)	Relación (ton./trabajadores organización)	0,0007	0,0003	0,0009

El desglose de la cantidad generada en kilogramos por tipo de residuo se incluye a continuación:

Residuos peligrosos gestionados por tipología (Kg)	2014	2015	2016
RAEE	1.088,00	202	809
Fluorescentes	646	452	1124
Pinturas, barnices y disolventes	595	3	10
Absorbentes contaminados	216	33	90
Aceites usados	148,72	25	0
Tóner	146	90	2

Envases contaminados	24	32,5	54
Otros residuos peligrosos	91,13	4,5	4723

7.5. Indicadores básicos: Biodiversidad

Este indicador expresa información acerca de la ocupación de suelo (superficie construida).

- Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

Se considera la ocupación de suelo por centros de OHL Servicios-Ingesan.

La "Cifra A" se obtiene directamente de las mediciones de superficie de los centros.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- Exclusiones y justificación:**

Se excluye la superficie ocupada en las instalaciones del Cliente durante la prestación del servicio por no referirse a centros fijos de la organización.

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Centro	2014	2015	2016	
CIFRA A	Superficie construida (m ²)	690	690	690
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (m ² /trabajadores Delegación)	0,4014	0,3312	0,3797

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Noreste	2014	2015	2016	
CIFRA A	Superficie construida (m ²)	366	366	366
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (m ² /trabajadores Delegación)	0,2126	0,1226	0,2250

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Noroeste	2014	2015	2016	
CIFRA A	Superficie construida (m ²)	300	300	300
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (m ² /trabajadores Delegación)	0,3610	0,5290	0,3448

INDICADOR	Biodiversidad - Ocupación de suelo			
Delegación Sur	2014	2015	2016	
CIFRA A	Superficie construida (m ²)	127	127	127
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (m ² /trabajadores Delegación)	0,1473	0,0760	0,0736

7.6. Indicadores básicos: Emisiones

Este indicador incluye las emisiones anuales totales de gases de efecto invernadero (GEI), así como las emisiones anuales de otros contaminantes atmosféricos: SO₂, NO_x y partículas (PM).

Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI):

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

La "Cifra A" considera las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), incluyendo:

- De forma independiente para cada Delegación: Las categorías de Alcance 1 "emisiones directas" y Alcance 2 "emisiones indirectas", procedentes del consumo de combustibles fósiles y electricidad respectivamente (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).
- De forma conjunta para toda la organización: Emisiones de Alcance 1 "emisiones directas" por gases refrigerantes (ver apartado 7.2 para más información acerca del consumo de gases fluorados).

La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo OHL y consolidación por control financiero. Se contabilizan emisiones de CO₂, CH₄, N₂O, HFC, PFC, SF₆ y NF₃; aplicando potenciales de calentamiento global (PCG) del Informe AR5 del IPCC 2013. Se consideran los factores de emisión siguientes:

- Electricidad - International Energy Agency (IEA) 2011.
- Combustibles - IPCC 2006.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación o al número total de trabajadores de la organización (según proceda).

- **Exclusiones y justificación:**

No se consideran las emisiones indirectas de Alcance 3.

N/D = No Disponible (el registro de gases no se realizaba de forma análoga antes de 2014).

INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)			
Delegación Centro	2014	2015	2016	
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO ₂ e)	372,43	447,55	331,99
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO ₂ e)	8,37	18,32	10,98
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO ₂ e)	380,81	465,87	342,97
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.817
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO ₂ e/trabajadores Delegación)	0,2215	0,2237	0,1888

INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)			
Delegación Noreste	2014	2015	2016	
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO ₂ e)	246,28	290,18	292,45
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO ₂ e)	7,35	7,71	3,93
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO ₂ e)	253,63	297,89	296,38
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO ₂ e/trabajadores Delegación)	0,1472	0,0998	0,1822

INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)			
Delegación Noroeste	2014	2015	2016	
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO ₂ e)	275,22	177,81	193,15
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO ₂ e)	5,73	6,11	3,49
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO ₂ e)	280,96	183,92	196,64
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	567	567	870
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO ₂ e/trabajadores Delegación)	0,3381	0,3244	0,2260

INDICADOR	Emisiones - Gases de efecto invernadero (GEI)			
Delegación Sur		2014	2015	2016
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO ₂ e)	72,08	173,53	300,56
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO ₂ e)	2,78	2,69	3,64
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO ₂ e)	74,86	176,22	304,2
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO ₂ e/trabajadores Delegación)	0,0868	0,1068	0,1762

Toda la organización		2014	2015	2016
CIFRA A	Emisiones directas de Alcance 1 (tCO ₂ e)	1.440,85	1.089,07	1900,75
	Emisiones indirectas de Alcance 2 (tCO ₂ e)	-	-	35,52
	Emisiones anuales totales de GEI (tCO ₂ e)	1.440,85	1.089,07	1936,27
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores organización)	5.135	7.593	6083
CIFRA R (A/B)	Relación (tCO ₂ e/trabajadores organización)	0,2806	0,1434	0,3183

Emisiones de otros contaminantes atmosféricos:

- **Normas, métodos y supuestos empleados en el cálculo:**

La "Cifra A" incluye las emisiones de SO₂, NO_x y partículas (PM10) procedentes del consumo de combustibles fósiles (ver apartado 7.1 para más información acerca de los consumos energéticos contabilizados).

La estimación de emisiones se realiza de acuerdo con los criterios establecidos en el Protocolo de Emisiones de Carbono del Grupo OHL y consolidación por control financiero. Se consideran los factores de emisión siguientes:

- Gasóleo: 140 KgSO₂/TJ; 100 KgNO₂/TJ; 21,5 KgPM10/TJ.

La "Cifra B" corresponde al número total de trabajadores asignados a cada Delegación.

- **Exclusiones y justificación:**

No se realizan exclusiones.

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Centro		2014	2015	2016
CIFRA A	Emisiones de SO ₂ (Kilogramos)	692,89	845,58	617,65
	Emisiones de NO _x (Kilogramos)	494,92	603,99	441,18
	Emisiones de PM (Kilogramos)	106,41	129,89	94,85
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.719	2.083	1.827
CIFRA R (A/B)	SO ₂ : Relación (Kg SO ₂ /trabajadores Del.)	0,4031	0,4059	0,3399
	NO _x : Relación (Kg NO _x /trabajadores Del.)	0,2879	0,2900	0,2428
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0619	0,0624	0,0522

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Noreste		2014	2105	2016
CIFRA A	Emisiones de SO ₂ (Kilogramos)	458,19	548,24	544,09
	Emisiones de NO _x (Kilogramos)	327,28	391,6	388,64

	Emisiones de PM (Kilogramos)	70,37	84,19	83,56
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	1.723	2.986	1.627
CIFRA R (A/B)	SO ₂ : Relación (Kg SO ₂ /trabajadores Del.)	0,2659	0,1836	0,3344
	NO _x : Relación (Kg NO _x /trabajadores Del.)	0,1899	0,1311	0,2389
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0408	0,0282	0,0514

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Noroeste	2014	2015	2016	
CIFRA A	Emisiones de SO ₂ (Kilogramos)	512,04	335,94	359,34
	Emisiones de NO _x (Kilogramos)	365,74	239,96	256,67
	Emisiones de PM (Kilogramos)	78,64	51,59	55,18
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	831	567	870
CIFRA R (A/B)	SO ₂ : Relación (Kg SO ₂ /trabajadores Del.)	0,6162	1,4000	0,3936
	NO _x : Relación (Kg NO _x /trabajadores Del.)	0,4401	0,4232	0,2811
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0946	0,0910	0,0634

INDICADOR	Emisiones - Otros contaminantes atmosféricos			
Delegación Sur	2014	2015	2016	
CIFRA A	Emisiones de SO ₂ (Kilogramos)	134,1	327,87	559,17
	Emisiones de NO _x (Kilogramos)	95,79	234,19	399,41
	Emisiones de PM (Kilogramos)	20,59	50,35	85,87
CIFRA B	Tamaño (nº trabajadores Delegación)	862	1650	1726
CIFRA R (A/B)	SO ₂ : Relación (Kg SO ₂ /trabajadores Del.)	0,1556	0,1987	0,3240
	NO _x : Relación (Kg NO _x /trabajadores Del.)	0,1111	0,1419	0,2314
	PM: Relación (Kg PM/ trabajadores Del.)	0,0239	0,0305	0,0498

7.7. Comportamiento respecto a las disposiciones legales

OHL Servicios - Ingesan incluye en su Política de Prevención de Riesgos Laborales, Medio Ambiente y Calidad el compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos de aplicación en relación con sus impactos ambientales significativos; para ello dispone de un control operacional, un seguimiento ambiental y evaluaciones de cumplimiento legal al inicio de la actividad, semestralmente y al final de la misma.

OHL Servicios - Ingesan no ha recibido multas ni sanciones por incumplimiento de la normativa ambiental en el periodo declarado.

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S. L.

8. REFERENCIA A REQUISITOS LEGALES APLICABLES

La legislación en materia medioambiental aplicable a las actividades que desarrolla OHL Servicios - Ingesan se enumera a continuación:

- Reglamento (UE) 2017/1505 de la Comisión de 28 de agosto de 2017 por el que se modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo.
- Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
- Real Decreto 110/2015, de 20 de febrero, sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.
- Real Decreto 180/2015, de 13 de marzo, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
- Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español.
- Reglamento 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo. Relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) no 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE y 2006/193/CE de la Comisión
- Reglamento 333/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de marzo de 2014, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 443/2009 a fin de definir las modalidades para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO2 de los turismos nuevos.
- Reglamento 253/2014 Los vehículos comerciales ligeros matriculados en la UE deberán emitir como promedio 147 g de CO2 /km como objetivo fijado para el 2020. Artículo 1.2
- Decreto 73/2012, de 22 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía
- Decreto 136/2012, de 31 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del canon del agua y del coeficiente de vertido a sistemas públicos de depuración de aguas residuales (CCAA Galicia).
- Real Decreto 187/2011, de 18 de febrero, relativo al establecimiento de requisitos de diseño ecológico aplicables a los productos relacionados con la energía.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid de protección contra la Contaminación Acústica y Térmica 25/02/2011
- Real Decreto 367/2010, de 26 de marzo, de modificación de diversos reglamentos el área de medio ambiente para su adaptación la Ley 17/2009, de 23 de noviembre, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, y a la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificaciones de diversas leyes para su adaptación a la Ley de libre acceso a actividades de servicios y su ejercicio
- Real Decreto 249/2001, Modificación de varios artículos del RITE.

Declaración Validada
SGS TIC S.A.



- Reglamento (CE) n o 842/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2006 , sobre determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- La Directiva 2006/40/CE de 17 de mayo, relativa a emisiones procedentes de sistemas de aire acondicionado en vehículos a motor, regula del mismo modo parte del sector de la automoción en lo que se refiere a gases fluorados.
- Reglamento (CE) nº 303/2008 de la Comisión de 2 de abril por el que se establecen los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de empresas y personal en lo que se refiere a los equipos de refrigeración, aire acondicionado y bombas de calor que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- Reglamento (CE) nº 304/2008 de la Comisión de 2 de abril por el que se establecen los requisitos mínimos y las condiciones de reconocimiento mutuo de la certificación de empresas y personal en lo relativo a los sistemas fijos de protección contra incendios y los extintores que contengan determinados gases fluorados de efecto invernadero.
- Real Decreto 795/2010, Manipulación y comercialización de gases fluorados más corrección de errores
- Decreto 88/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (PROGRIC) y se modifica el Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos (CCAA Cataluña).
- Real Decreto 943/2010, de 23 de julio por el que se modifica el RD 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos
- Ley 20/2009, de 4 de diciembre, de prevención y control ambiental de las actividades
- Decreto Legislativo 1/2009 de 21 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de los Residuos (artículo 3) (CCAA Cataluña).
- Decreto 42/2009, de 21 de enero, por el que se regula la certificación energética de edificios de nueva construcción en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- Decreto 59/2009, de 26 de febrero, por el que se regula la trazabilidad de los residuos (CCAA Galicia).
- Decisión 603/2009, de 05/08/2009, se establecen requisitos para el registro de productores de pilas y acumuladores de conformidad de la Directiva 2006/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid 2009/6, de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid, modificación de la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano
- Reglamento 1005/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de septiembre de 2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono
- Directiva 98/2008 CEE, Relativa a residuos y derogando la 689/1991/CEE
- Ley 10/2008, de 3 de Noviembre, de Residuos de Galicia (DOGA nº 224, de 18 de Noviembre de 2.008)
- Real Decreto 224/2008, Normas generales de instalaciones y funcionamiento de las estaciones de inspección técnica de vehículos
- Ley 26/2007, Responsabilidad Medioambiental
- Real Decreto 1027/2007, Reglamento sobre Instalaciones Térmicas en Edificios

- Real Decreto 1826/2009, de 27 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de instalaciones térmicas en los edificios, aprobado por Real Decreto 1027/2007, de 20 de julio
- Ley 2/2007, de 27 de marzo, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética de Andalucía.
- Real Decreto 679/2006, Gestión de aceites usados
- Real Decreto 711/2006, Modificación del RD 2822/1998 (Reglamento General de Vehículos)
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid ANM 2009/6, de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos
- Orden MAM/3624/2006, de 17 de noviembre, por la que se modifica el Anejo 1 del Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases, aprobado por el Real Decreto 782/1998, de 30 de abril y la Orden de 12 junio de 2001, por la que se establecen las condiciones para la no aplicación a los envases de vidrio de los niveles de concentración de metales pesados establecidos en el artículo 13 de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de envases y residuos de envases
- Real Decreto 1619/2005, Neumático fuera de uso
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid ANM 2006/50, de gestión y uso eficiente del agua en la ciudad de Madrid
- Real Decreto 2267/2004, Corrección de erratas del reglamento contra incendios en los establecimientos industriales
- Real Decreto 208/2005, Aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos
- Real Decreto 106/2008, de 1 de febrero, sobre pilas y acumuladores y la gestión ambiental de sus residuos.
- Real Decreto 208/2005, de 25 de febrero, sobre aparatos eléctricos y electrónicos y la gestión de sus residuos.
- Decreto 174/2005, de 9 de junio, por el que se regula el régimen jurídico de la producción y gestión de residuos y el Registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia.
- Real Decreto 2267/2004, Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales
- Ley 2/2004, de 31 de mayo, de Medidas Fiscales y Administrativas
- Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid
- Orden MAM/304/2002, operación de valorización y eliminación de residuos LER
- Corrección de errores de la Orden MAM/304/2002, operaciones de valorización y eliminación de residuos y Lista Europea de Residuos - LER.
- Catalogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por la Decisión 2000/532/CE, de la Comisión de 3 de mayo, modificada por las Decisiones de la Comisión, Decisión 2001-118, de 16 enero, Decisión 2001-119, de 22 de enero y por la Decisión del Consejo Decisión 573-2001, de 23 de julio.
- Real Decreto 837/2002, sobre consumo de combustibles y emisiones de los vehículos.

- Orden 12/07/02, recogida de residuos peligrosos en pequeñas cantidades (< 2000 kg) en la "Hoja de control de Recogida de Residuos Peligrosos. Pequeñas Cantidades" (CCAA Andalucía).
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Real Decreto 1383/2002, Gestión de vehículos al final de su vida útil.
- Decreto 88/2010, de 29 de junio, por el que se aprueba el Programa de gestión de residuos industriales de Cataluña (PROGRIC) y se modifica el Decreto 93/1999, de 6 de abril, sobre procedimientos de gestión de residuos.
- Decreto 92/1999, de 6 de abril, de modificación del Decreto 34/1996, de 9 de enero, por el cual se aprueba el Catálogo de residuos de Cataluña.
- Ley 20/1986, de 14 de mayo, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Real Decreto 2822/1998, Reglamento general de vehículos.
- Real Decreto 782/1998, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para el desarrollo y ejecución de la Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases.
- Real Decreto 2042/1994, Regulación de la ITV.
- Real Decreto 697/1995, de 28 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Establecimientos Industriales de ámbito estatal.
- Ley 6/93, de 15 julio, reguladora de residuos (CCAA Cataluña).
- Decreto 4/1991, Registro de pequeños productores de residuos tóxicos y peligrosos.
- Real Decreto 833/1988, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución de la Ley 20/1986, Básica de Residuos Tóxicos y Peligrosos.
- Ley 22/1983, de 21 de Noviembre de protección del ambiente atmosférico, que regula los instrumentos y el procedimiento que se consideran necesarios para una actuación efectiva de las Administraciones públicas de Cataluña en el campo de la prevención, la vigilancia y la corrección de la contaminación atmosférica.
- Ordenanza municipal del Ayuntamiento de Madrid de Protección del Medio Ambiente Urbano.

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.

9. ACCESO PÚBLICO A LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

OHL Servicios - Ingesan se compromete a ofrecer al público y otras partes interesadas información completa y actualizada asegurando el acceso a la declaración medioambiental y la declaración medioambiental actualizada conforme con lo establecido en el Reglamento (CE) No 1221/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 25 de noviembre de 2009 (Reglamento EMAS).

Para ello, se permitirá el acceso a la declaración medioambiental y a la declaración medioambiental actualizada previa solicitud y por medio de enlaces a sitios de Internet, a través de la página web de la organización (www.ohlservicios.com).

9.1. Comunicaciones a los grupos de interés:

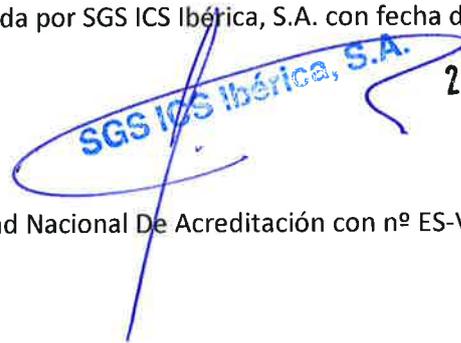
Medio de comunicación	Contenido
Marzo 2016 - Pagina Web de OHL Servicios.	<p>5 de marzo Día Mundial de la Eficiencia Energética.</p> <p>Con los siguientes mensajes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sabías que: Si apagas tu monitor puedes ahorrar un 10% del consumo total de la energía. - Sabías que: Cuando estas utilizando el cargador del móvil consumes entre 2 y 3 vatios, pero cuando Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's) se deja enchufado sin que cargue nada consume 0,26 vatios. <p>Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's).</p>
Febrero 2016 – Pagina Web de OHL Servicios.	<p>OHL Servicios-Ingesan, filial del Grupo OHL especializada en facilities management, ha obtenido la resolución favorable de su inscripción en el Registro EMAS (Eco-Management and Audit Scheme) por su compromiso con la protección del ambiental a través de las diversas actuaciones llevadas a cabo en los centros de Madrid, Barcelona, A Coruña y Sevilla.</p> <p>Dirigido a los grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores, ONG's).</p>

**Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.**



10. VALIDACIÓN DE LA DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL

La presente declaración ambiental ha sido validada por SGS ICS Ibérica, S.A. con fecha de


SGS ICS Ibérica, S.A. 24 NOV. 2017

SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por la Entidad Nacional De Acreditación con nº ES-V-0009.

Declaración Validada
SGS ICS Ibérica, S.A.